



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 20/07  
DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA  
REALIZADO EL DIA 12.06.07**



La sesión se inició a las 8:03 am, presidida por el **Dr. JESÚS VELÁSQUEZ**, en representación del **Dr. Rodolfo Papa**, Decano de la Facultad de Medicina, con la asistencia de:

**REPRESENTANTES PROFESORALES:**

**PRINCIPALES:**

Prof. EMIGDIO BALDA  
Prof. CARMEN ANTONETTI  
Prof. HÉCTOR ARRECHEDERA

Prof. MARIA DE LA PARTE  
Prof. JUAN CARLOS GONZALEZ  
Prof. CARMEN CABRERA DE BALLIACHE

**SUPLENTES:**

Prof. PEDRO NAVARRO  
Prof. ALBA CARDOZO  
Prof. HUMBERTO GUTIERREZ  
Prof. ELIZABETH PIÑA  
Prof. FELIX CORDIDO  
Prof. ARTURO ALVARADO

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:**

**PRINCIPALES:**

Bra. AURIMAR ESCUDERO  
Bra. DENISSE ANGEL

**SUPLENTES:**

Bra. MARIA CORREA  
TSU. KATTY MIHIC

**COORDINADORES:**

Prof. MARIA VIRGINIA PÉREZ DE GALINDO (COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y DE ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA)  
Prof. EDUARDO ROMERO (COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN)  
Prof. JOSE RAMÓN GARCIA (COMISION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO)  
Prof. ARELIS FIGUEROA (E) (OECS)

**DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:**

Prof. ANIELLO ROMANO (Esc. LUIS RAZETTI)  
Prof. JESÚS VELÁSQUEZ (Esc. JOSE MARIA VARGAS)  
Prof. CARMEN EXPOSITO (Esc. BIOANALISIS)  
Prof. FLOR M. CARNEIRO (Esc. NUTRICIÓN Y DIETETICA)  
Prof. BEATRIZ FELICIANO (Esc. DE SALUD PUBLICA)  
Prof. MARIA DEL VALLE MATA (Esc. ENFERMERIA)  
Prof. RODOLFO MIQUILARENA (Inst. CIRUGÍA EXPERIMENTAL)  
Prof. MARCO ALVAREZ (Inst. ANATOMICO)  
Prof. GHISLAINE CÉSPEDES (Inst. ANATOMOPATOLOGICO)  
Prof. JAIME TORRES (Inst. MEDICINA TROPICAL)  
Prof. LUIS BRICEÑO (E) (Inst. BIOMEDICINA)

Y la Prof. CARMEN ANTONETTI, Coordinadora General de la Facultad, quien actuó como Secretaria.

**PUNTO No. 1: CONSIDERACION DEL PROYECTO ORDEN DEL DIA**

- Aprobado.

**PUNTO No. 2: APROBACION DEL ACTA ORDINARIA Nro. 19/07 del 05.06.07.**

- Aprobada con modificaciones en las páginas Nos. 5 y 6 del Informe de los Representantes Profesorales.

**PUNTO No. 3: INFORME DEL DECANO Y DIRECTORES**

**PUNTO No. 3.1: INFORME DEL DECANO**

- El Dr. Rodolfo Papa, Decano de la Facultad, mediante el oficio No. DM-583/2007 del 11.06.07, por motivos de duelo designa al Prof. Jesús Velásquez, Director de la Escuela de Medicina "José María Vargas", como Decano Encargado para que lo represente en esta sesión del Consejo de la Facultad de Medicina.

Se somete a consideración del cuerpo, que el Profesor Velásquez, actúe como Director de Debates. **Aprobado por unanimidad.**

**Informe del Decano:**

1. Se reparte al cuerpo copia del oficio Nro. ED-0770/2007, de fecha 05 de junio del presente año, emitido por el Doctor Aniello Romano, Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", a través del cual se anexa la posición del Departamento de Ginecología y Obstetricia, en relación al Proyecto de Reorganización del Instituto Autónomo Hospital Universitario de Caracas.
2. Se reparte al cuerpo copia del oficio Nro. CD-204/2007, de fecha 08 de junio del presente año, emitido por el Doctor Hugo Dávila, Jefe del Departamento de Cirugía, a través del cual envían Comunicado Público, elaborado en acuerdo con los Departamentos de Cirugía, Ginecología y Obstetricia, Medicina y Pediatría, para fijar posición frente a los hechos ocurridos el pasado 31/05/2007, en las Instalaciones del Hospital Universitario de Caracas.
3. Se reparte al cuerpo Programa General de las Actividades Organizadas, en la Semana Aniversario, con motivo de los 180 años de la Creación de la Facultad de Medicina de la UCV, así mismo se exhorta a participar en todas las actividades pautadas.
4. El pasado lunes 11 de junio del presente año, recibí la visita del Lic. Nelson Sanabria, quien fue designado por la Unidad de Auditoria Interna, para levantar información relevante en varias áreas administrativas. Anexo copia.

5. El lunes 11/06/2007, recibí una comunicación vía fax, emanada por la Doctora Mariela Montilva, Presidenta de AVEFAM, para el próximo jueves 21 de junio, a una reunión en la OPSU, con la finalidad de discutir el Perfil del Médico General.
  
6. Por último, quiero recordar la información suministrada el pasado Martes 07 de junio:
 

*El lunes 21/05/2007, se llevó a cabo la reunión con el Director del Hospital Universitario de Caracas, Doctor José Wladimir España, con la asistencia del Doctor Antonio Paris - Rector de la UCV, el Doctor Humberto Gutiérrez, el Doctor Oswaldo Velásquez - en representación de HUC, y los Doctores Emigdio Balda, Aniello Romano, Jesús Velásquez y el Doctor Rodolfo Papa – Decano de la Facultad de Medicina, en representación de la Facultad; a fin de tratar sobre el organigrama presentado por el HUC al Departamento de Cirugía. Con las siguientes conclusiones:*

  - a. *Se nombró una Comisión, quienes se reunirán para elaborar un documento para modificar el Convenio HUC-UCV. Integrada por el Doctor Antonio Paris - Rector de la UCV, el Doctor José Wladimir España – Director del HUC, quien actuará como Coordinador) el Doctor Humberto Gutiérrez, el Doctor Oswaldo Velásquez y los Doctores Emigdio Balda, Aniello Romano, Jesús Velásquez y el Doctor Rodolfo Papa – Decano de la Facultad de Medicina. Resumido en los siguientes puntos:*
    - i. *La modificación del organigrama de Jefe de Cátedra y Jefe de Servicio.*
    - ii. *Mantener en los Departamentos y Cátedras madres, a los Jefes de Departamentos y al Jefe de Cátedra como Jefe de Servicio.*
    - iii. *La posibilidad de que los docentes puedan concursar como Jefes de Servicio.*
    - iv. *Elaboración de Baremo para la selección de Jefes de Servicio en forma conjunta.*
    - v. *Que la elección de los Jefes de Cátedras y Jefes de Servicios, se realice conjuntamente cada dos (02) años, con participación del HUC y la Facultad de Medicina.*
    - vi. *Definir actividades inherentes a los Jefes de Servicios y la asignación de un Bono por parte del HUC.*
    - vii. *Control de asistencia al personal Docente, Asistencial, Administrativo y Obrero de la Facultad de Medicina, más cuando la OPSU tiene disponibilidad presupuestaria (no financiera), para el bono de alimentación de jubilados y medios tiempo, que se encuentran adscritos al HUC, de tal forma de mejorar la eficiencia del HUC.*
  
7. El Decano en la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, realizada el pasado jueves 07 de junio del corriente, solicitó al cuerpo esperar las conclusiones definitivas de la Comisión nombrada por el Consejo de Facultad. Es mi deseo traer a esta sesión las palabras tomadas del Comunicado Público de los Departamentos Docentes – Asistenciales del HUC, cito textual: "... evitando emitir documentos con señalamientos no bien sustentados y parcializados."; así mismo condenar todo acto de violencia, sin importar su procedencia.

- Se acuerda expresar un sentido pésame al Dr. Rodolfo Papa, por el fallecimiento de su hermana, por parte de este Consejo de Facultad.
- Se aprueban en bloque los puntos de mero trámite y los de consideración quedan diferidos para la próxima sesión.

**PUNTO No. 3.2: INFORME DEL DIRECTOR DE LA COMISION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**

El Prof. José Ramón García, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, informa lo siguiente:

- Se realizó el Curso de Introducción a la Investigación a los Residentes, para que tengan las herramientas necesarias para realizar el Trabajo Especial de Investigación.
- El día lunes 11.06.07 se hizo una reunión extraordinaria del Consejo de la Comisión de Postgrado, con la finalidad de recibir al Dr. José Wladimir España, para tratar la situación del HUC, en virtud de la necesidad de obtener información objetiva y veraz, ya que este hospital es uno de los más grandes del país, que tiene el mayor número de postgrados, tiene 35 postgrados universitarios. El Dr. España, dio una explicación bien amplia y se realizó intercambio de opiniones, quedando de acuerdo en continuar con estas reuniones.
- Comenzó el proceso de inscripción para los distintos postgrados, el día 17.05.07. Se han inscrito 1.120 aspirantes, aproximadamente el equivalente a los inscritos el año pasado.

**PUNTO No. 3.3: INFORME DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**

La Prof. María Virginia Pérez de Galindo, Coordinadora Administrativa y de Actualización Tecnológica, informa lo siguiente:

- Se abrió cuenta en el Banco Mercantil para el depósito de los recursos LOCTI. Se está a la espera de la entrega de los cheques y vaucher, correspondientes. Ya se transfirieron los recursos.
- Se solicitó autorización para abrir una cuenta bancaria, solo para el Proyecto SOS Telemedicina.
- El Consejo Universitario aprobó la contratación del Arquitecto Van Derlis, para la elaboración del Proyecto Maestro para la recuperación de la Escuela de Enfermería.
- Culminó el proceso de licitación para proveer la empresa de limpieza a la Facultad, hoy se enviará la sugerencia de la Comisión de Licitaciones para su buena pro.

**PUNTO No. 3.4: INFORME DE LA COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN**

El Prof. Juan Carlos González, Coordinador de Extensión, informa que al Foro "Ley del Servicio Comunitario del estudiante de Educación Superior de la UCV: importancia, participación del estudiante/ profesor en su aplicación y metodología docente a usar en Ciencias de la Salud", se invitó a las Profesoras Jeannette Blanco y Yelitza Sifontes.

Los Cursos Diplomados están publicados en la página web, de la Facultad de Medicina, para facilitar el proceso. Las Normas del Servicio Comunitario de Facultad y el Reglamento Interno del Servicio Comunitario, también están publicados en internet y se puede acceder por la siguiente dirección: [www.med.ucv.ve/extension](http://www.med.ucv.ve/extension)

Solicita que todos los profesores y los centros de estudiantes, asistan a estos Cursos.

El Diplomado que estaba pautado para el 18 de junio de 2007, se iniciará el 09.07.07 en la Escuela de Enfermería.

#### **PUNTO No. 3.5: INFORME DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN**

El Prof. Eduardo Romero, Coordinador de Extensión, informa respecto a los Proyectos LOCTI, que el día 07 de junio de 2007 se realizó una comunicación con éstos aportes de Bs. 9.924 millones, y se hizo transferencia a la cuenta corriente del Banco Mercantil de la UCV.

El día de ayer 11.06.07 se realizó una reunión relacionada con la administración del dinero de la Facultad de Medicina.

#### **PUNTO No. 3.6: INFORME DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS PARA LA SALUD**

No se reportó información.

#### **PUNTO No. 3.7: INFORME DE DIRECTORES DE ESCUELAS:**

##### **Escuela de Medicina "Luis Razetti"**

El Prof. Aniello Romano, Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", informa que fue suspendida la reunión pautada para el día lunes 04.06.07 a las 8:00 am, con el Director del Hospital Universitario de Caracas.

Se realizó un Consejo Extraordinario en la Escuela el día 01.06.07, donde se trató lo acontecido en el Foro "Reorganización del HUC" en fecha 31.05.07 y se elaboró un comunicado público.

##### **Escuela de Medicina "José María Vargas"**

El Prof. Jesús Velásquez, Director de la Escuela de Medicina "José María Vargas", informa lo siguiente:

El miércoles, 06 de junio se realizó una reunión organizada por la Dirección de la Escuela y su Comisión de Extensión, con 24 Asociaciones de vecinos en la zona de influencia de la Escuela, a fin de intercambiar opiniones sobre los principales problemas de salud que afectan a estas comunidades y la posibilidad de su estudio y planteamiento de solución a través de la Ley del Servicio Comunitario. A esta reunión, asistieron además representantes de la Alcaldía Metropolitana, de la Prefectura de la Parroquia San José y el Sr. Jesús Robles del Fondo de Desarrollo Poblacional de la UNESCO.

El día lunes 11 de junio se celebró en el Auditorio Herman Wuani de la Escuela, un debate Sobre la Ley de Educación Superior, organizado por la Dirección de la Escuela y el Centro de Estudiantes. Contó con la colaboración del Profesor Amalio Belmonte como invitado especial.

De acuerdo con solicitud de los Estudiantes a fin de que sean reprogramadas las actividades docentes, quices y exámenes parciales no realizadas por su incorporación a las protestas estudiantiles organizadas por sus respectivas asociaciones que los agrupan, el Consejo de Escuela acordó sugerir a cada una de las Cátedras acordar con los estudiantes la mejor forma de recuperar el tiempo perdido, sin modificación del calendario. En caso de que esto no sea posible, comunicar al Consejo de Escuela la magnitud de la pérdida de tiempo, para reprogramar actividades según sea el caso.

### **Escuela de Salud Pública:**

La Prof. Beatriz Feliciano, Directora de la Escuela de Salud Pública, informa lo siguiente:

1. Reuniones realizadas los días 21.05.07, 31.05.07, 04.06.07 y 10.06.07, con relación a la Reorganización del Departamento de Tecnología en Salud, para conformar los grupos de trabajo, según los resultados del diagnóstico realizado. Facilitadora Psicóloga Efigenia Sideres.
2. Se realizó el Consejo de Escuela sesión ordinaria No. 10-07 de fecha 23.05.07. Asuntos de rutina.
3. Se están enviando las invitaciones para participar en el I Encuentro Internacional y II Jornadas de Información en Salud año 2007. se reparte tríptico informativo a todos los Representantes del Consejo de la Facultad de Medicina el día 29.05.07.
4. El día 30.05.07 a las 10:00 am, se realizó un Consejo de Escuela Extraordinario, para presentar el Proyecto actualizado de la Licenciatura en Radioimagenología, para entregar al Decanato.
5. Se realizó el Acto de la Voz de la Escuela para competir por la Voz de la Facultad.
6. Reuniones con profesores y estudiantes para organizar unas actividades de salud y ambiente dentro del marco del día Mundial del Ambiente.
7. Reuniones de trabajo para elaboración de Programa Póstumo al Profesor JOSÉ MANUEL ABAD, a un año de su muerte.

### **Escuela de Nutrición y Dietética:**

La Profesora Flor María Carneiro Muziotti, Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética, informa al cuerpo que el pasado viernes 01.06.07, la persona responsable de hipereventos de la Empresa GATORADE, le hizo entrega del aula 3, totalmente remodelada y equipada, para el uso y disfrute de Estudiantes y Profesores que desarrollan sus actividades académicas en esa aula.

También informa al cuerpo que la situación de violencia ocurrida en la Residencia II, fue controlada satisfactoriamente, por ahora.

Igualmente, informa que el pasado jueves 31.05.07, los estudiantes de las Escuelas: Comunicación Social, Nutrición y Dietética y Antropología, con el apoyo solidario de los estudiantes de otras Escuelas de la UCV, procedieron a pintar interiores y fachada de la Residencia II, recuperando así su condición original.

También informa la poca presencia estudiantil observada en las aulas de clase y laboratorios, así como también la gran movilización estudiantil genuina y pacífica, en las calles de Caracas, en defensa de principios fundamentales como los derechos humanos y la libertad de expresión. La semana pasada estuvo caracterizada por el despertar de un

gigante dormido: el movimiento estudiantil, arrastrando con su paso el arma más poderosa de todas las revoluciones: el sentimiento, el corazón y los anhelos. Porque como bien diría en su momento un trovador Cubano refiriéndose a un despertar de esta naturaleza: "la era está pariendo un corazón".

Igualmente informa al cuerpo que el pasado miércoles 06.06.07, estalló un niple en la sala de audiovisuales de la Escuela de Comunicación Social, causando confusión entre los miembros de la comunidad de las Escuelas de Comunicación Social y Nutrición y Dietética.

Finalmente, informa al cuerpo que el pasado viernes 08.06.07, se llevó a cabo en las instalaciones de la Escuela de Nutrición y Dietética, una asamblea general de estudiantes convocada por el Centro de Estudiantes y en la cual le acompañaron la Coordinadora Docente y algunos profesores de la Escuela, en ella los estudiantes plantearon su preocupación por la normalización de las actividades, sin que ello implique abandonar la protesta, les informó que están evaluando la situación y trabajando en la reprogramación del semestre en dos semanas adicionales, e igualmente fueron exhortados a no abandonar las aulas de clase y la conveniencia de llegar a acuerdos con sus profesores, para las evaluaciones.

#### **Escuela de Bioanálisis:**

La Prof. Carmen Expósito, Directora de la Escuela de Bioanálisis, informa lo siguiente:

- Se instalaron 5 aires acondicionados en el galpón, 3 en el aula No. 6 y 2 en el aula No. 3.
- Se nota la mejoría en cuanto a la limpieza de la Escuela con la nueva empresa Diamante.
- Quedó en 3er. lugar masculino género urbano un bachiller de la Facultad de Medicina.

Felicitaciones.

Se transcribe a continuación:

#### **COMUNICADO DE LOS PROFESORES MIEMBROS DEL CONSEJO DE ESCUELA DE DE BIOANALISIS A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL**

Cuando nosotros aceptamos la labor de formar profesionales del Bioanálisis, también adquirimos la responsabilidad de formar individuos adultos, responsables, éticos y cívicos. Es por ello que consideramos que es nuestro deber, como miembros del Consejo de Escuela, y sobre todo como Docentes Universitarios, el pronunciarnos públicamente ante los sucesos ocurridos el jueves 17 y el viernes 18 de mayo de 2007, en la Escuela de Bioanálisis.

El día Jueves a las 9:00 a.m. empezó la sesión del Consejo, con las instalaciones del edificio y del anexo, tomadas por un grupo de estudiantes manifestantes, que cadenas en mano desalojaron y cerraron sus puertas. Paradójicamente mientras estos sucesos violentos tenían lugar, los miembros del Consejo discutían los puntos de agenda, en la que se incluía un derecho de palabra de estudiantes afectados al no iniciarse las practicas de Microbiología, por las denunciadas fugas de gas. Se escucho a los estudiantes en su derecho. y se discutió su propuesta y otras mas durante dos horas, se voto y ganó la propuesta asumida por la representación estudiantil, de suspender solo las practicas de todas las asignaturas, al igual que las evaluaciones parciales, continuando el dictado de

los contenidos teóricos, hasta resolver el problema del gas y tener por escrito un informe positivo de la Dirección de Ambiente, Salud y Trabajo.

La representación estudiantil se retiró del Consejo, a comunicar a sus compañeros tal decisión, pero no volvió a informarnos la negativa de los estudiantes que dirigían la toma, de acatar la decisión de este cuerpo, radicalizando mas bien la protesta, con el paro de todas las actividades docentes en Bioanálisis, y el cierre de la valla de Ingeniería, bloqueando la vía de acceso a este sector.

Si bien los estudiantes tienen el derecho a manifestar su desacuerdo ante cualquier situación o resolución emanada del Consejo de Escuela, es importante destacar que como en todo reclamo. deben primero agotarse las etapas administrativas regulares, y es entonces que se podría "entender", dicho con sumo cuidado, la toma de decisiones extremas, que de no ser asumidas con madurez, conciencia y responsabilidad, corren el riesgo de aproximarse peligrosamente a la violencia y a la anarquía. Situación que nos hace una vez mas, reflejo ineludible de la situación nacional.

Actuaciones, como la irrupción en salones de clases, provocando situaciones de enfrentamiento verbal y físico entre estudiantes y docentes, el secuestrar al Consejo de Escuela, quien previamente había aceptado un derecho de palabra estudiantil, o el impedir el acceso de la Directora a sus oficinas, no deja más que un sabor amargo, un sabor a irrespeto, no de la autoridad, sino de la humanidad. Humanidad que estamos seguros nadie niega caracteriza el trato que ustedes reciben cada día, de la generalidad de los integrantes de la Comunidad de la Escuela de Bioanálisis, empezando por su Directora, los miembros del Consejo de la Escuela, los Docentes de las diferentes Cátedras, e incluso del personal administrativo y obrero que aquí labora. Podremos como Escuela, carecer de sede desde nuestro nacimiento, parafraseando a nuestro Decano, pero nunca se podrá decir que aquí se carece de los mecanismos democráticos por los cuales el estudiante haga escuchar su opinión o su protesta.

El primero de esos mecanismos es la elección de los representantes estudiantiles ante los órganos de gobierno dentro de la Universidad. Allí ellos tienen una doble misión: el servir como voceros de la masa estudiantil, defendiendo sus intereses durante la toma de decisiones, y al mismo tiempo tienen el deber de ser el vehículo de información fidedigna desde los Consejos a sus electores. Durante estos sucesos, este mecanismo falló. Hay varias lecturas posibles, por una parte, los bachilleres representantes electos por sus compañeros, quedaron despojados de tal condición, al no ser reconocida por la masa estudiantil su vocería en el Consejo; y por otro lado, perdieron ante el resto de los miembros de este órgano, su función como interlocutores, al no comunicarle lo resuelto en la asamblea estudiantil, donde se decidió el paro total de las actividades y la toma de la mencionada valla, resolución que desconoció por completo la tomada previamente por consejeros profesoriales y estudiantiles.

Finalizamos este comunicado, invitando a la comunidad estudiantil a que reflexione sobre estos hechos, por aquello de que si no se aprende de los errores, éstos de seguro se repetirán. Y dejando claro que, en los miembros del Consejo, máxima autoridad de esta Escuela presidido por su Directora, siempre tendrán aliados, capaces de escuchar voces

inteligentes, antes que gritos, y en especial si la lucha es por una Universidad mejor, que garantice tanto su crecimiento personal como profesional.

#### **Escuela de Enfermería:**

La Prof. María del Valle Mata, Directora de la Escuela de Enfermería, informa lo siguiente:

1. Se efectuó una reunión con la Licenciada Francia Pino, de la Alcaldía Metropolitana, cual solicita estudiar la posibilidad de realizar la prosecución de estudios para los Técnicos Superiores que laboran en la precitada Alcaldía. En este sentido, se realizaron reuniones con las Coordinadoras, a fin de plantear esta situación, presentándose la posibilidad de gestionar la prosecución de estudios a licenciatura, los días domingos con asesorías, igualmente cada tres semanas.
2. Presentación de un Concurso de Oposición en la semana del 28.05.07 al 01.06.07, para proveer:  
Un (1) cargo de medio tiempo en la Cátedra Enfermería Comunitaria II, una persona inscrita y declarada ganadora del mismo.
3. Informa que la Corporación de Servicios de Mantenimiento Industrial SEBAIN 01 RL, iniciará el cronograma de fumigación de animales voladores y rastreros en la Escuela, el cual se efectuará dos veces al mes, desde junio hasta noviembre 2007. El día viernes 08.06.07, se efectuó la fumigación de rastreros.
4. Invita al Foro "El Rol del Profesional de la Enfermería en el Equipo de Salud", a realizarse el jueves 14.06.07 a las 8:30 am, en el Auditorio de la Escuela de Enfermería –Sebucán. Entrada libre.

#### **PUNTO No. 4: INFORME DE DIRECTORES DE INSTITUTOS:**

##### **Instituto Anatómico:**

El Prof. Marco Álvarez, Director del Instituto Anatómico, informa lo siguiente:

Con respecto a algunos acuerdos obtenidos de la última reunión ordinaria del Consejo Técnico del Instituto Anatómico, realizada el día lunes 04.06.07, se acordó:

1. La reformulación de la solicitud realizada por la Escuela de Nutrición y Dietética, para la creación del Laboratorio de Antropometría con futura sede en el Instituto.
2. Solicitar información a la Escuela de Salud Pública, respecto a los equipos incorporados al Instituto con el objeto de reactivar la Sección de rayos X.
3. Reformulación de la Sección de Audiovisuales del Instituto. Éstos y otros puntos de interés para el cumplimiento de las actividades de investigación y docencia llevadas a cabo en dicho Instituto.

##### **Instituto Anatomopatológico:**

La Prof. Ghislaine Céspedes, Directora del Instituto Anatomopatológico, informa lo siguiente:

- Agradecemos a la Coordinación Administrativa, Comisión de Postgrado, Coordinación de Investigación, Coordinación de Extensión y Departamento de Audiovisual de esta Facultad, por toda la cooperación prestada en la realización del segundo Curso de

Educación Continuada (Actualización en Ginecopatología) durante el pasado 04 y 05 de mayo en el IAP.

- Anuncia para el próximo 16 de junio, la realización en el IAP, del tercer Curso de Educación Continuada (Linfomas Gastrointestinales) y solicita la colaboración de la Coordinación Administrativa, Comisión de Postgrado, Coordinación de Investigación, Coordinación de Extensión y Departamento de Audiovisual de esta Facultad para tal fin.

**Instituto de Biomedicina:**

No se reportó información.

**Instituto de Cirugía Experimental:**

No se reportó información.

**Instituto de Inmunología:**

No se reportó información.

**Instituto de Medicina Experimental:**

No se reportó información.

**Instituto de Medicina Tropical:**

El Prof. Jaime Torres, Director del Instituto de Medicina Tropical, informa que dentro del ciclo de seminarios semanales programados por el IMT, se llevará a cabo el día viernes 15 de junio próximo a las 11:00 am, la Conferencia "Desintegrinas en veneno de serpientes: Tratamientos posibles en enfermedades cardiovasculares y cáncer".

Expositora: ELDA E. SÁNCHEZ, Ph. D.

Invita al Seminario a todo el personal de Investigación y Docencia de la Facultad y demás personas interesadas.

Informa del inicio del Curso del Diplomado en Enfermedades Tropicales, coordinado por la Sección de Infectología del IMT, dentro de cuya programación se incluye una visita de campo y de entrenamiento en Epidemiología, Clínica y diagnóstico de la malaria, a realizarse entre los días 23 y 28 de junio en la localidad de Tumeremo y áreas endémicas vecinas, para lo cual se requiere del apoyo de la Facultad de Medicina, a fin de disponer de una unidad de transporte para apoyo 10 personas. Se realizan los tramites correspondientes, a través de la Coordinación de Extensión.

**PUNTO No. 5: INFORME DE LOS REPRESENTANTES PROFESORALES Y ESTUDIANTILES**

- El Prof. HÉCTOR ARRECHEDERA, Representante Profesor Principal, señala:
  - En primer lugar, saluda a la marcha estudiantil que el miércoles pasado salió a la calle, a demostrar su rechazo ante el cercenamiento de la libertad de expresión que el gobierno pretende imponernos, esta juventud venezolana que

está dando un hermoso ejemplo y llama a este cuerpo a que tome su papel protagónico en este proceso de defensa de la libertad.

- Asimismo, informa que el sábado pasado salió en prensa, el comunicado de la Asamblea de Profesores, que se realizó en la Sala de Conciertos, el cual recoge la posición de los profesores, respecto a los hechos ocurridos en el país.
  - Se refiere al comunicado que envió el Consejo Directivo del HUC a la Facultad de Medicina, señala que este Consejo de Facultad debe enviarle respuesta a este documento que le están enviando, el cual está lleno de inexactitudes, algunas de las cuales fueron señaladas por los estudiantes. Se pretende responsabilizar al grupo Epsilon de los hechos ocurridos en el HUC el jueves 31.05.07, por lo cual rechaza estas acusaciones.
  - Se deben escuchar las distintas opiniones sobre lo acontecido en el Foro en el HUC, se debe comenzar a bajar el tono y establecer responsabilidades. No se imagina al HUC sin la presencia de la Facultad de Medicina.
- El Prof. ARTURO ALVARADO, Representante Profesoral Suplente, hace una exposición audiovisual referente a los comunicados emitidos por el grupo EPSILON y señala que no firman comunicados anónimos, es hora de asumir responsabilidad para que esto llegue a feliz término.
  - Las Bachilleras AURIMAR ESCUDERO, DENISSE ANGEL, MARIA CORREA y la TSU. KATTY MIHIC, Representantes Estudiantiles ante el Consejo de la Facultad, exponen lo siguiente:

Si la libertad nos hace reaccionar frente a hechos contraproducentes, donde se sugiere buscar un mundo de Democracia y Unión, para que se pueda discernir de todos nuestros pensamientos en pro de dialogar y que exista una comunicación efectiva.

No podemos ser sordos a situaciones donde se ponen en peligro lo que nuestros antepasados lucharon con sus vidas, pero si tenemos que volver a salvar una patria lucharemos por nuestros ideales y principios donde la LIBERTAD Y DEMOCRACIA sean el auge del espíritu.

Nuestra Universidad Central de Venezuela, se ve amenazada en lo más importante que fue conferido por Ley, que es la AUTONOMÍA en sus principios fundamentales de búsqueda de la verdad, respeto a los derechos humanos, justicia, responsabilidad individual y social, pluralismo y tolerancia, honestidad, solidaridad, innovación y creatividad y otros; democracia que estamos defendiendo en nuestra comunidad universitaria sin distingo.

La Ley de Universidades que le confirió la autonomía a las universidades existentes, en su artículo primero señala que: "La Universidad es fundamentalmente una comunidad de intereses espirituales que reúne a profesores y estudiantes en la tarea de buscar la verdad y afianzar los valores trascendentales del hombre".

La Comunidad Universitaria dispuesta a la lucha del beneficio de nuestra UCV, no podemos aceptar los hechos avasalladores que ponen en peligro nuestra casa magna de estudios, hacemos un llamado de conciencia y despertar para la defensa; abrimos las puertas de nuestra casa magna para debatir, discernir de manera plural, democracia y con respeto.

Agrupados en un movimiento sin programa, sin violencia y sin jefe, la generación de los jóvenes saca a la sociedad de su letargo. Su única arma: los aerosoles de pintura con palabras de libertad, sus manos de no a la violencia y letreros con frases. Un movimiento de jóvenes sin jefes ni una ideología política definida cumplirá un papel decisivo, como una colonia de termitas, socavará las bases del régimen antes de que la cúspide se dé cuenta que no se vacila. Su acción acabará con aquellos regímenes que pretenden ser una dictadura.

La generación espontánea tiene que imaginar nuevas formas de lucha, vivir su propia experiencia. Con un imperativo: escapar a toda manipulación. Más que políticos, somos jóvenes intuitivos que reaccionamos frente a situaciones donde nuestros pensamientos, ideales, principios se ven avasallados ante la situación que estamos sometidos. Tienen el ímpetu que el régimen les robó, la sensibilidad de defender con voz la libertad. Con esta sola arma se logra que nuestros padres y abuelos salieran de su letargo y empezaron a avergonzarse de su apatía. A la agitación de pasillo de los partidos políticos y los cuarteles, preferimos la concientización de su entorno próximo. Los manuales de represión no habían previsto nada contra el despertar de la sociedad civil.

La mayor razón que justifica la falta de éxito es la incapacidad para formular un programa político coherente pero nuestra lucha en conjunto tiene la visión y misión de un porvenir. Mucha gente tiene problemas en comprender qué se busca con el movimiento:

#### “LIBERTAD, DEMOCRACIA, UNIÓN...”

“Hay una manera de contribuir a la protección de la humanidad, y es no resignarse.”

“La libertad sólo reside en los estados en los que el pueblo tiene el poder supremo.”

No estamos de acuerdo a que se ejerza presión por parte de aquellos quienes manejan notas y asistencia a los que luchamos diariamente por mejorar nuestro presente y aseguran un futuro defendiendo nuestra casa de estudios.

Hacemos un llamado a vivir en concordancia y democracia, podemos discernir y vivir en armonía, trabajo en conjunto para un mejor provenir por nuestro país.

Comencemos por realizar un voto de “saber vivir en comunidad” y lograr el respeto necesario para trabajar a favor de 6 Escuelas y una comunidad que pertenece a la Facultad de Medicina y la UCV.

## PUNTO No. 6: PUNTOS PREVIOS

### 6.1. CF20/07:

12.06.07

Presentación del **ESTUDIO DE ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS (PROFESORES)** de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", como una alternativa y herramienta fundamental para el abordaje y entendimiento de la realidad institucional, a cargo del Prof. Luis Echezuría, Jefe del Departamento de Medicina Preventiva y Social de esa Escuela.

- **CF18/07:** Diferido

Se presentó en el salón de sesiones del Consejo de la Facultad, el Profesor LUIS ECHEZURÍA, haciendo una exposición audiovisual sobre la transformación curricular.

**DATOS E INDICADORES. UTILIDAD** Generar conocimientos útiles a la sociedad

- Participar en la solución de los grandes problemas sociales
- Plantear ideas renovadoras del pensamiento universal
- Motivar aprendizajes multiplicadores Promover nuevos conocimientos
- Ejercitar "pensamiento creativo y transformador"

**Análisis de los Recursos Humanos y materiales en salud**

**Diagnostico de situación de RRHH Escuela Razetti**

**MEDICINA BASADA EN EVIDENCIA**

FORMULA PREGUNTA, HACE LA BUSQUEDA Y LA CRITICA.

ARMONIZA E INTEGRA CONOCIMIENTOS PARA DAR VALOR AGREGADO, EXPERIENCIA, A LA LUZ DE LA EVIDENCIA (INFORMACIÓN) IRREFUTABLE DE LA INVESTIGACIÓN.

**INDICADORES ACADÉMICOS**

Eficiencia Académica: % créditos aprobados en relación a los inscritos. Muy poderoso, mide eficiencia docente.

% APROBADOS

% APLAZADOS

% PERDIDA INASISTENCIA

% ESTUDIANTES RETIRADOS

% REPITIENTES

% PROYECTOS DE INVESTIGACION

% INCORPORACION

% EGRESOS

% MATRICULA EN RELACION A FACULTAD

**337 Postgrados 86% del País**

194 Especialidades

101 Maestrías

42 Doctorados

47 Carreras (Licenciaturas)

9 Técnicos Superiores % **EGRESADOS RESPECTO AL TOTAL** Sólo 36% tiene dedicación amplia

8% EXCLUSIVA

28% TIEMPO COMPLETO  
 64% DEDICACIÓN PARCIAL  
 47% MEDIO TIEMPO  
 17% TIEMPO CONVENCIONAL  
 5% Titulares  
 8% Asociados  
 10% Agregados  
 32% Asistentes  
 45% Instructores

**RESUMEN "Escuela Luis Razetti"**

TITULARES	4 (20%)
ASOCIADOS	5 (24%)
AGREGADOS	5 (24%)
ASISTENTES	7 (33%)
TOTAL	21

- **El Prof. Echezuría recibió felicitaciones por parte de los Consejeros, quienes le hicieron preguntas y despejadas las interrogantes, este cuerpo quedó debidamente informado.**

-----  
**6.2. CF 20/07:**

**12.06.07**

**Informe Evolutivo Semanal de la Escuela de Enfermería**, con relación a la problemática de esa Escuela.

- Diferido por falta de tiempo.

-----  
**6.3. CF 20/07:**

**12.06.07**

Solicitud de la Representación Estudiantil, a fin de exponer su posición y hacer una presentación audiovisual sobre **los hechos ocurridos el día jueves 31.05.07**, en las instalaciones del Hospital Universitario de Caracas, en el Foro sobre Reorganización del HUC.

Se presentaron en el salón de sesiones del Consejo de la Facultad, los Bachilleres CASANDRA ARÉVALO, Presidenta del Centro de Estudiantes de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", DANIEL BRITO, estudiante del Servicio de Cirugía II en el HUC, RAFAEL BARRIOS, Presidente del Centro de Estudiantes de la Escuela de Medicina "José María Vargas", JOHANNA GARCÍA, Presidenta del Centro de Estudiantes de la Escuela de Enfermería, en compañía de JESÚS ORTIZ, Secretario de Asuntos Académicos de la Escuela de Bioanálisis, DOROTHY LUCAS, Presidente Adjunta del Centro de Estudiantes de la Escuela de Nutrición y Dietética, FRANKLIN GOMEZ, Presidente Adjunto del Centro de Estudiantes de la Escuela de Salud Pública y ADALBERTO PALENCIA, Representante Estudiantil de la Escuela de Medicina "Luis Razetti".

En su presentación dieron a conocer imágenes de los hechos ocurridos el día 31.05.07, en el Foro realizado en el HUC y solicitan que se designe una Comisión Imparcial, que estudie e informe todo lo ocurrido en dicho Foro.

**Se transcribe a continuación:**

Los miembros del Centro de Estudiantes de la Escuela Luis Razetti, José María Vargas, Nutrición y Dietética, Enfermería, Salud Pública y Bioanálisis, los representantes estudiantiles del Co-Gobierno ante el Consejo de Escuela y Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela.

Reunidos en sesión extraordinaria con el fin de fijar posición frente a los hechos ocurridos el pasado 31/5/2007 en el auditorio del Hospital Universitario de Caracas(HUC) con motivo de la presentación del Foro "Reorganización del Hospital Universitario de Caracas".

Considerando:

1.- Que los hechos violentos acontecidos en las instalaciones del Instituto Autónomo HUC el día 31/05/2007 representan un acto repudiable a la comunidad estudiantil y demás miembros de la comunidad ucevista y del HUC.

2.- Que el oficio # 000299 de fecha 04/6/2007 y las declaraciones en distintos medios impresos emitidos por el Dr. José V. España, en su carácter de Presidente Director del HUC y del Consejo Directivo del HUC está basado.

a.- Que el documento antes mencionado le da un carácter político partidista y crea una matriz de opinión en contra de los estudiantes de Medicina.

b.- Las afirmaciones hechas por el Dr. José V. España, en las cuales él es objeto de vejaciones, insultos e improperios por parte de estudiantes de la Facultad de Medicina.

c.- Que el documento está basado en suposiciones, rumores y hechos no demostrables, por parte del Consejo Directivo del HUC.

3.- Que la entrada a dicho Foro "Reorganización del Hospital Universitario de Caracas" era libre y se hacía una invitación expresa y abierta a toda la comunidad estudiantil de la Facultad de Medicina.

4.- Que los estudiantes de la Facultad de Medicina se han visto desprovistos de información pertinente, veraz y oportuna acerca del proyecto de Reestructuración del Hospital Universitario de Caracas.

5.- Que el Instituto Autónomo Hospital Universitario de Caracas y los miembros de la Facultad de Medicina, estudiantes, profesores, obreros y administrativos deben vivir en una perfecta simbiosis para el correcto funcionamiento académico-asistencial de esta institución.

Resolvemos:

1.- Rechazar y repudiar los actos violentos ocurridos en las instalaciones del Instituto Autónomo HUC el día 31/5/2007.

2.- Rechazamos el documento # 000299 emitido el día 04/6/2007 ante el Consejo de Escuela EN SU TOTALIDAD por estar basado en supuestos y aseveraciones que en ningún momento han sido comprobados o denunciados de manera formal por el Consejo Directivo del Hospital Universitario de Caracas y que expone al escarnio público a los estudiantes de la Facultad de Medicina, lesionándolos, a su vez, moralmente.

3.- Solicitar información periódica y veraz a los principales actores del proyecto de reestructuración del HUC como lo son la Facultad de Medicina y la Directiva del HUC.

4.- Solicitar la participación de un representante estudiantil de pre-grado miembro del Gobierno o Co-Gobierno de la Facultad de Medicina ante la comisión designada para elaborar el proyecto de Reorganización del HUC.

5.- Solicitar se cree una comisión imparcial que investigue los hechos ocurridos el día 31/05/2007 con motivo del Foro de "Reorganización del Hospital Universitario de Caracas" en el HUC y dicte unas disposiciones finales con el objetivo que toda la comunidad universitaria y del HUC conozcan la verdad de los hechos y que den pie a que se tomen medidas pertinentes.

6.- Hacer un llamado al diálogo y a la tolerancia entre los miembros como son estudiantes, profesores, obreros, administrativos y directivos, tanto de la Facultad de Medicina como del Hospital Universitario de Caracas con la participación y no exclusión con el fin de encontrar posiciones que resulten beneficiosas para todos dentro del proyecto de reestructuración del HUC en concordancia con los más altos niveles de formación académico, asistencial y de investigación de los estudiantes de pre y postgrado y con la atención de calidad a los pacientes que acuden a NUESTRO HOSPITAL.

- **Los Consejeros realizaron preguntas y despejadas las interrogantes, este cuerpo quedó debidamente informado.**

---

#### **PUNTOS DE INFORMACIÓN:**

##### **6.4. CF20/07:**

**12.06.07**

Oficio No. ED- 0761/07 de fecha 04.06.07, emitido por el Prof. **Aniello Romano, Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti"**, remitiendo resumen contentivo de los puntos tratados en la sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Hospital Universitario de Caracas de fecha 01.06.07.

##### **Resumen:**

- ◆ Se discutieron los hechos acaecidos en el Auditorio del HUC, durante la presentación del Foro "Proyecto de reorganización del Hospital Universitario de Caracas" el día 31 de mayo de 2007.
- ◆ Los presentes analizaron los hechos y en consecuencia se elaboró un comunicado público. (anexo).

##### **DECISIÓN:**

En cuenta.

#### **COORDINACIÓN GENERAL**

---

##### **6.5. CF20/07:**

**12.06.07**

Oficio No. ED- 0722/07 de fecha 28.05.07, emitido por el Prof. Aniello Romano, Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo resumen contentivo de los asuntos relacionados con la Facultad de Medicina, vistos en la sesión del día 23.05.07 del Consejo Directivo del Hospital Universitario de Caracas.

**Resumen:**

- ◆ Se retomó la discusión del tema del organigrama del Hospital Universitario de Caracas, nombrándose una Comisión para dar continuidad a la discusión acerca de la reestructuración planteada para dicha institución.
- ◆ Compra de equipos para las Cátedras de Anatomía Patológica y Dermatología.

**DECISIÓN:**

En cuenta.

COORDINACIÓN GENERAL

-----

**PUNTO No. 7: PUNTOS PARA APROBACION**

**RENUNCIAS:**

**7.1. CF20/07:**

**12.06.07**

Oficio No. 302/2007 de fecha 24.05.07, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la **RENUNCIA** presentada por la Bra. **KARINA ARCANO** CI. 16.461.702, al cargo de Preparador Ad-honorem desempeñado en la Cátedra de Bioquímica de esa Escuela, a partir del 03.05.07.

**DECISIÓN:**

Aceptar la renuncia de la Bra. Karina Arcano, a partir del 03.05.07.

COORDINACIÓN GENERAL

-----

**7.2. CF20/07:**

**12.06.07**

Oficio No. 303/2007 de fecha 24.05.07, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la **RENUNCIA** presentada por el Bachiller **JOAQUIN MAYORAL** CI. 12.544.401, al cargo de Preparador Ad-honorem desempeñado en la Cátedra de Bioquímica de esa Escuela, a partir del 03.05.07.

**DECISIÓN:**

Aceptar la renuncia del Br. Joaquín Mayoral, a partir del 03.05.07.

COORDINACIÓN GENERAL

-----

**7.3. CF20/07:**

**12.06.07**

Oficio No. 306/2007 de fecha 214.05.07, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la **RENUNCIA** presentada por la **Prof. XIOMARA R. LÓPEZ P.**, CI. 4.174.844, al cargo de Instructor temporal a medio tiempo en la

asignatura de Salud Ocupacional de la Cátedra de Salud Pública de esa Escuela, a partir del 31.05.07

**DECISIÓN:**

Aceptar la renuncia de la Prof. Xiomara López, a partir del 31.05.07.

RECURSOS HUMANOS

---

**7.4. CF20/07:**

**12.06.07**

Oficio No. 304/2007 de fecha 24.05.07, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la **RENUNCIA** presentada por el **Prof. OMAR E. ESTRADA S.**, CI. 10.870.353, al cargo de Instructor Temporal en la Cátedra de Bioquímica de esa Escuela, a partir del 15.06.07.

**DECISIÓN:**

Aceptar la renuncia del Prof. Omar Estrada, a partir del 15.06.07.

RECURSOS HUMANOS

---

**ASUNTOS ESTUDIANTILES:**

**7.5. CF20/07:**

**12.06.07**

Oficio s/n de fecha 28.05.07, emitido por el Bachiller **LUIS ELIAS SIERRA SERRANO**, CI 12.618.250, estudiante de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", solicitando se considere la **exoneración del pago** correspondiente al último año del arancel, considerando su estado de solvencia hasta el momento del inicio del Internado Rotatorio.

**DECISIÓN:**

Enviar a la Sub-Unidad de Asesoramiento Académico.

COORDINACIÓN GENERAL

---

**NOMBRAMIENTOS Y RENOVACIONES DE CONTRATO:**

**7.6. CF20/07:**

**12.06.07**

Solicitud de **NOMBRAMIENTO:**

**ESCUELA de SALUD PÚBLICA:**

- **Profesor: ROSELL VERONICA ZARRAGA VERHOOK**, CI. 11.033.392  
**Categoría:** Instructor Temporal  
**Dedicación:** Tiempo completo  
**Cátedra:** Ciencias Sociales  
**Lapso:** desde el 01.06.07 hasta el 31.12.07  
**Postgrado:** Maestría en Planificación  
**Disponibilidad: NO RECURRENTE**, para ser cancelado por el monto asignado al Fondo de Jubilaciones, ubicado en la UE: No. 09.14.03.04.00.

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar el nombramiento de la Prof. ROSELL V. ZARRAGA V., a partir del 01.06.07 hasta el 31.12.07.

## RECURSOS HUMANOS

-----  
**CONCURSOS DE OPOSICION; RENUNCIAS DE CONCURSANTES O MIEMBROS DEL JURADO. CARGOS DESIERTOS, SUSPENSION CONCURSO O RELACIONADOS CON ESTE PUNTO.**

**7.7. CF20/07:****12.06.07**

Oficio No. 224/07 de fecha 28.05.07, emitido por la Prof. Carmen Expósito de Goikoetxea, Directora de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo solicitud de **APERTURA DE CONCURSO** para dos (2) cargos de **PREPARADORES AD-HONOREM** en la Cátedra de Fisiología del Departamento de Bioquímica.

**Jurado Propuesto:****Profesores Principales:**

SIMON AMARO (Asociado)  
 ARELIS TORRES (Agregado)  
 RAFAEL SALAS (Asistente)

**Profesores Suplentes:**

HUMBERTO ACEVEDO (Asistente)  
 FRANCISCO HERNANDEZ (Instructor)  
 JESUS A. GONZALEZ V. (Instructor)

**BASES:**

- Ser alumno regular de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela y no estar inscrito bajo la condición de repitiente o de arrastre.
- Haber aprobado la asignatura Fisiología con un promedio no menor de quince (15) puntos.
- No estar incurso en sanciones disciplinarias contempladas en el artículo 125 de la Ley de Universidades vigente.

**DEDICACIÓN:** Seis horas semanales

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar

## COORDINACIÓN GENERAL

**7.8. CF20/07:****12.06.07**

Oficio No. D-54/2007 de fecha 18.05.07, emitido por el Director del Instituto de Medicina Tropical, remitiendo la solicitud de **apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor** Investigador a medio tiempo en la sección de Biología Celular de ese Instituto, desempeñado temporalmente por la Profesora Alegna del Valle Rada Roca CI. 14.480.765

**Jurado Propuesto:**

**PRINCIPALES Profesores:**

MIRIAM STRAUSS (Titular)  
 ALEXIS RODRIGUEZ (Titular)  
 ELIZABETH MERENTES (Asociado)

**SUPLENTE Profesores:**

ISAAC BLANCA (Titular)  
 JOSÉ BUBIS (Titular)  
 PAOLA TONINO (Agregado)

**TUTOR:** Prof. MIRIAM STRAUSS (Titular)

**BASES:**

- Título de Licenciado en: Biología, Bioanálisis, Farmacia o Médico Cirujano otorgado por una Universidad venezolana o su equivalente de una Universidad Extranjera considerada de reconocido.
- Doctorado en Biología.

**DEDICACION:** Medio tiempo

Remite en anexo Programa de Formación Docente, Temario de pruebas del Concurso.

**DISPONIBILIDAD: RECURRENTE**, ubicado en la UE: 09.34.02.04.00, en el cargo identificado con el Iddetalle 23833.

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

-----

**VEREDICTOS DE TRABAJOS DE ASCENSO:****7.9. CF20/07:****12.06.07**

Oficio s/n de fecha 31.05.07, emitido por el Profesor José Paéz, Coordinador del Jurado designado por el Consejo de la Facultad y el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela, con anexo del Acta de Ascenso, luego de evaluar el Informe Académico y el Trabajo de Investigación titulado:

**“COMPETENCIAS PARA LA INVESTIGACION EN ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE BIOANALISIS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA”.**

Presentado por la Profesora **TERESA NORIEGA VELASQUEZ** CI. 5.522.461, miembro del Personal docente de la Cátedra de Histología de la Escuela de Bioanálisis, a los fines de su ascenso a la categoría de **ASOCIADO**.

Queda establecido en el Acta que el **Jurado decidió** por **UNANIMIDAD**, de acuerdo con el Artículo 97 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela, **ADMITIRLO**, todo en conformidad a lo pautado en los Artículos 97 y siguientes del Reglamento citado. Igualmente a lo acordado al artículo 77 del mismo Reglamento, el Jurado acordó otorgar **MENCION HONORIFICA** y **MENCION PUBLICACIÓN**.

**DECISIÓN:**

1. Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.
2. Felicitar a la Prof. Teresa Noriega por la Mención Honorífica recibida.
3. Enviar las Normas de Publicación de la Revista de la Facultad.

COORDINACIÓN GENERAL

-----

**VEREDICTOS DE CONCURSOS DE OPOSICION Y PREPARADORES AD-HONOREM.****7.10. CF20/07:****12.06.07**

Oficio s/n de fecha 31.05.07, emitido por la Prof. Elizabeth Piña, Coordinadora del Jurado, con anexo del **Veredicto del Concurso de Oposición** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad un (1) cargo de **Instructor a medio tiempo** desempeñado en la asignatura Enfermería Comunitaria III del Departamento de Administración y Comunitaria de la Escuela de Enfermería, para el cual concurrió la aspirante inscrita la Ciudadana **YUSMARI CAROLINA VARGAS PÉREZ** CI. 13.127.363, quien desempeñaba el cargo y resultó ganadora con las siguientes calificaciones:

**PRUEBA ESCRITA: DIECINUEVE (19) PUNTOS****PRUEBA ORAL: DIECIOCHO (18) PUNTOS****DEFINITIVA: DIECIOCHO COMA CINCO (18,5) PUNTOS****DECISIÓN:**

1. Aprobar y tramitar el veredicto del Concurso de Oposición
2. Declarar ganadora del concurso de oposición a la Profesora Yusmari C. Vargas P.

COORDINACIÓN GENERAL

-----

**COMUNICACIONES DE LA COMISION DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA:****7.11. CF20/07:****12.06.07**

Oficio Coord-Dir-111/07 de fecha 02.05.07, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, en el cual informa que en su reunión ordinaria No. 2007/09 del 09.04.07, analizó y aprobó el **Programa del Curso de Ampliación** titulado: **ASPECTOS PRACTICOS PARA EL MANEJO DE LA INFECCION POR EL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH) / SIDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA (SIDA)**, con sede en el Hospital Universitario de Caracas, presentado por la Dra. **MARISELA SILVA**.

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

## COORDINACIÓN GENERAL

**7.12. CF20/07:****12.06.07**

Oficio s/n de fecha 14.05.07, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, en el cual informa que en su reunión ordinaria No. 2007/10 del 23.04.07, analizó y aprobó el **Programa del Curso de Ampliación** titulado: **ASPECTOS PRACTICOS EN EL USO ANTIMICROBIANOS**, con sede en el Hospital Universitario de Caracas, presentado por la **Dra. MARISELA SILVA**.

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

## COORDINACIÓN GENERAL

**7.13. CF20/07:****12.06.07**

Oficio Coord-Dir- 118/07 de fecha 14.05.07, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, en el cual informa que en su reunión ordinaria No. 2007/10 del 23.04.07, analizó y aprobó el reconocimiento universitario para el **Programa del Curso de Especialización en NUTRICIÓN CLINICA PEDIATRICA** con sede en el Centro de Atención Nutricional Infantil Antimano – CANIA, presentado por la **Dra. GLADYS HENRIQUEZ**, Directora del Curso de Postgrado.

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

## COORDINACIÓN GENERAL

**7.14. CF20/07:****12.06.07**

Oficio CEPGM No. 869/07 de fecha 05.06.07, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, en el cual informa que esa Comisión acordó someter a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación T.E.I.:**

**Título:** ESTUDIO COMPARATIVO ENTRE LIDOCAINA, FENTANYL Y SULFATO DE MAGNESIO EN LA PREVENCIÓN DEL DOLOR A LA INYECCIÓN I.V. DE ROCURONIO

**Autores:** PERNIA G, JORGE E y RODRIGUEZ P, JUAN C

**Especialidad:** ANESTESIOLOGIA

**Sede:** HOSPITAL DOMINGO LUCIANI

**Jurado Propuesto:****Miembros Principales:**

Anna Yarossi, Tutora-Coordinadora

Antonio Aloisi, Hospital Domingo Luciani

Víctor Veitía, Hospital Miguel Pérez Carreño

**Miembros Suplentes:**

María Teresa Maduro, Hospital Domingo Luciani

Marielena Lugo, Hospital Miguel Pérez Carreño

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACIÓN GENERAL

---

**7.15. CF20/07:**

**12.06.07**

Oficio CEPGM No. 869/07 de fecha 05.06.07, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, en el cual informa que esa Comisión acordó someter a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación T.E.I.:**

**Título:** CIRUGIA EN TRAUMATIZADOS: VALOR PREDICTIVO DE SOBREVIVENCIA DE LA RELACION PRESION ARTERIAL DE CO<sub>2</sub> PRESION ESPIRADA DE CO<sub>2</sub> (PaCO<sub>2</sub>-PespCO<sub>2</sub>).

**Autores:** OVIEDO T, FRANKLIN D y PEREZ R, LOURDES Y

**Especialidad:** CIRUGIA GENERAL

**Sede:** HOSPITAL VARGAS

**Jurado Propuesto:**

**Miembros Principales:**

Nicolás Cirigliano, Tutor-Coordinador

Raimundo Kafruni, Hospital Vargas

Hermogenes Malavé, Cátedra de Cirugía II -Hospital Universitario de Caracas

**Miembros Suplentes:**

Rafael Olmos, Hospital Vargas

Javier Cebrián, Hospital Universitario de Caracas

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACIÓN GENERAL

---

**7.16. CF20/07:**

**12.06.07**

Oficio CEPGM No. 869/07 de fecha 05.06.07, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, en el cual informa que esa Comisión acordó someter a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación T.E.I.:**

**Título:** MAMOPLASTIA DE AUMENTO DRENAJE ASPIRATIVO CERRADO  
**Autores:** AYAACH R, AREF S y SOSA L, JOSE F  
**Especialidad:** CIRUGIA PLASTICA Y RECONSTRUCTIVA  
**Sede:** HOSPITAL MIGUEL PEREZ CARREÑO

**Jurado Propuesto:**

**Miembros Principales:**

Evelio Corzo, Tutor-Coordinador  
 Zaida Garrido, Hospital Miguel Pérez Carreño  
 Andrés E Borges, Hospital Carlos J Bello

**Miembros Suplentes:**

Josefina Míguez, Hospital Miguel Pérez Carreño  
 Marcos Oziel, Hospital Carlos J Bello

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACIÓN GENERAL

**7.17. CF20/07:**

**12.06.07**

Oficio CEPGM No. 869/07 de fecha 05.06.07, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, en el cual informa que esa Comisión acordó someter a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación T.E.I.:**

**Título:** CRIPTOCOCOSIS: REINFECCION Y/O REACTIVACION

**Autor:** JIMENEZ, ORLANDO J

**Especialidad:** INFECTOLOGIA

**Sede:** HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS

**Jurado Propuesto:**

**Miembros Principales:**

Sonia Mata, Tutora-Coordinadora  
 María E Landaeta, Hospital Universitario de Caracas  
 Janeth Pérez, Cátedra de Microbiología – Escuela José María Vargas

**Miembros Suplentes:**

María J Núñez, Hospital Universitario de Caracas  
 Manuel Guzmán Blanco, Hospital Vargas.

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

## COORDINACIÓN GENERAL

**7.18. CF20/07:****12.06.07**

Oficio CEPGM No. 869/07 de fecha 05.06.07, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, en el cual informa que esa Comisión acordó someter a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación T.E.I.:**

**Título:** NEFRITIS LUPICA, EXPERIENCIA DE 18 AÑOS CON DIVERSOS ESQUEMAS TERAPEUTICOS EN PACIENTES DEL SERVICIO DE NEFROLOGIA, DIALISIS Y TRASPLANTE.

**Autor:** RIVERO A., ILIANA J

**Especialidad:** NEFROLOGIA

**Sede:** HOSPITAL MIGUEL PEREZ CARREÑO

**Jurado Propuesto:****Miembros Principales:**

Roberto Smith, Tutor-Coordinador

Mirna Infante, Hospital Miguel Pérez Carreño

Harold Gil, Hospital Universitario de Caracas

**Miembros Suplentes:**

Yanett Ogeerally, Hospital Miguel Pérez Carreño

Ezequiel Bellorín, Hospital Universitario de Caracas

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

## COORDINACIÓN GENERAL

**7.19. CF20/07:****12.06.07**

Oficio CEPGM No. 869/07 de fecha 05.06.07, emitido por el Director de la Comisión de Estudios de Postgrado, en el cual informa que esa Comisión acordó someter a la consideración del Consejo de la Facultad, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la U.C.V., la designación del Jurado Examinador que evaluará el siguiente **Trabajo Especial de Investigación T.E.I.:**

**Título:** CAMINATA DE 6 MINUTOS COMO PRUEBA DE EVALUACION CARDIORESPIRATORIA EN SUJETOS SANOS VENEZOLANOS MAYORES DE 40 AÑOS

**Autor:** SIFONTES CH, MARIELA L.

**Especialidad:** NEUMONOLOGIA CLINICA

**Sede:** HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS

**Jurado Propuesto:**

**Miembros Principales:**

María Montes de Oca, Tutora-Coordinadora  
 Carlos Tálamo, Hospital Universitario de Caracas  
 Reina Méndez, hospital José Ignacio Baldó

**Miembros Suplentes:**

Gur Levy, Hospital Universitario de Caracas  
 Zhenia Fuentes, Instituto Nacional de Higiene

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado

COORDINACIÓN GENERAL

-----

**RECONSIDERACIONES A DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA.****7.20. CF20/07:****12.06.07**

Oficio s/n y s/f , emitido por los Ciudadanos Carlos Alberto Previte y Raúl Lorenzo Bravo Vocos, presentando formalmente el **RECURSO DE RECONSIDERACIÓN**, contra el acto administrativo materializado en el Acta de Veredicto del Jurado Examinador del Concurso de Oposición promovido por esta Facultad, para proveer un cargo de Instructor a medio tiempo en la Cátedra de Anatomía Normal del Departamento de Ciencias Morfológicas de la Escuela de Medicina "José María Vargas", que, según lo expresado, incurre en los vicios de ilegalidad e inmotivación, además de crear serias dudas en cuanto a la supuesta imparcialidad empleada en la correspondiente actividad administrativa.

**DECISIÓN:**

Enviar al Abogado Alejandro Cáribas, Asesor Jurídico de la Facultad de Medicina, para su pronunciamiento al respecto.

COORDINACIÓN GENERAL

-----

**7.21. CF20/07:****12.06.07**

Oficio s/n de fecha 05.06.07, emitido por la **Prof. NANCY PINEDA DE FIGUEROA**, aspirante al cargo de Instructor a tiempo convencional (6 h/s) en la Cátedra de Administración de los Servicios de Enfermería del Departamento de Administración y Comunitaria de la Escuela de Enfermería, formalizando su **Recurso de Reconsideración** y solicitando se declare la  **nulidad del Acto** Administrativo de fecha 14.05.07, contenido del Veredicto del Jurado Examinador del Concurso de Oposición para el cargo de Instructor en la Cátedra antes mencionada.

**DECISIÓN:**

Enviar al Abogado Alejandro Cáribas, Asesor Jurídico de la Facultad de Medicina, para su pronunciamiento al respecto.

## COORDINACIÓN GENERAL

-----  
**JUBILACIONES Y PENSIONES:****7.22. CF20/07:****12.06.07**

Oficio CJD-No. 152/2007 de fecha 23.05.07, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, participando que es **PROCEDENTE** el derecho de **JUBILACIÓN** de la Profesora **MARÍA DEL CARMEN RODRIGUEZ BARGIELA** CI. 5.310.547, adscrita a la Cátedra de Clínica Pediátrica y Puericultura de la Escuela de Medicina "José María Vargas", a partir del 15.05.07, debido a que cumple con los requisitos establecidos.

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar la jubilación de la Profesora María del Carmen Rodríguez Bargiela, de acuerdo al artículo 102 de la Ley de Universidades vigente, a partir del 15.05.07.

## RECURSOS HUMANOS

-----  
**7.23. CF20/07:****12.06.07**

Oficio CJD-No. 070/2007 de fecha 09.03.07, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, participando que es **PROCEDENTE** el derecho de **JUBILACIÓN** del Profesor **FERNANDO ANTONIO RISQUEZ IRIBARREN** CI. 957.264, adscrito a la Cátedra de Psiquiatría de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", a partir del 31.05.07, debido a que cumple con los requisitos establecidos.

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar la jubilación del Profesor Fernando Riskey, de acuerdo al artículo 102 de la Ley de Universidades vigente, a partir del 31.05.07.

## RECURSOS HUMANOS

-----  
**7.24. CF20/07:****12.06.07**

Oficio CJD-No. 151/2007 de fecha 23.05.07, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, participando que es **PROCEDENTE** el derecho de **JUBILACIÓN** de la Profesora **MARISOL BORGES DE FERNANDEZ** CI. 4.081.548, adscrita a la Cátedra de Toxicología de la Escuela de Bioanálisis, a partir del 02.04.07, debido a que cumple con los requisitos establecidos.

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar la jubilación de la Profesora Marisol Borges, de acuerdo al artículo 102 de la Ley de Universidades vigente, a partir del 02.04.07.

## RECURSOS HUMANOS

-----  
**7.25. CF20/07:****12.06.07**

Oficio CJD-No. 146/2007 de fecha 23.05.07, emitido por la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, participando que es **PROCEDENTE** el derecho de **JUBILACIÓN** del Profesor **VICTOR MIGUEL VILLALBA MATA** C.I. 3.187.099, adscrito a la Cátedra de Clínica Quirúrgica "A" de la Escuela de Medicina "José María Vargas", a partir del 05.06.07, debido a que cumple con los requisitos establecidos.

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar la jubilación del Prof. Víctor M. Villalba M., de acuerdo al artículo 102 de la Ley de Universidades vigente, a partir del 05.06.07.

RECURSOS HUMANOS

---

**COMUNICACIONES VARIAS:**

**7.26. CF20/07:**

**12.06.07**

Oficio No. E-378/07 de fecha 04.06.07, emitido por la Prof. Beatriz Feliciano, Directora de la Escuela de Salud Pública, remitiendo copia del **PROYECTO DE LICENCIATURA DE LA CARRERA EN RADIOIMAGENOLOGIA**, el cual fue reformulado por encontrarse desactualizado, ya que la primera versión fue aprobada por el Consejo de la Facultad de Medicina en sesión 15/96 de fecha 07.05.96. Este Proyecto cuenta con el Aval del Consejo de la Escuela.

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar.

COORDINACIÓN GENERAL

---

**7.27. CF20/07:**

**12.06.07**

Oficio No. E-347/07 de fecha 24.05.07, emitido por la Prof. Beatriz Feliciano, Directora de la Escuela de Salud Pública, con anexo de la comunicación suscrita por el Prof. Mariano Fernández Silano, Coordinador de la Comisión de Tecnología e Información, remitiendo el Informe de la **primera evaluación de la Sala de Computación Y**, ubicada en esa Escuela. La Lic. Armao, encargada de la evaluación, realizó las siguientes recomendaciones:

- Migrar a Software libre, antes que concluya el año.
- Realizar actividades de autogestión, como venta de impresiones, CD y las horas de navegación de los Estudiantes de Postgrado.
- Realizar prueba de los formatos de evaluación e informar el 5 de junio.

Todos estos puntos deben estar resueltos para la próxima evaluación, de estarlos la sala será traspasada a la Escuela.

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar.

COORDINACIÓN GENERAL

---

**7.28. CF20/07:**

**12.06.07**

Oficio s/n de fecha 25.05.07, emitido por el Abogado Alejandro Cáribas, Asesor Jurídico de esta Facultad, remitiendo su **pronunciamiento** acerca de la procedencia o no de la sanción prevista en el art. 31 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV, a la **Dra. JAIMARA CH. PRADO V.**, quien se inscribió en Concurso de Oposición promovido por esta Facultad en la Cátedra de Clínica Obstétrica "A" de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", y se retiró del mismo un día antes del inicio de las pruebas respectivas.

**Conclusión:**

Como se ha señalado, la aspirante no suministró razones de peso, motivos válidos, que pudieran llevar al Consejo de la Facultad a considerar la excepción de la sanción aludida.

**Recomendaciones:**

1. Para el caso que no se haya notificado aún a la aspirante la decisión del Consejo de la Facultad en su sesión CF15/07 del 08.05.07, dicha notificación no debería hacerse hasta tanto el Consejo de la Facultad no aclarara que en el punto 7.36 de la reunión antes indicada, la decisión del Cuerpo al punto 1. "Aceptar la renuncia de la Prof. Jaimara Ch. Prado V.", significa admitir su solicitud de renuncia al concurso de oposición de la Cátedra de Obstetricia y Ginecología "A" de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", y que luego de analizado su contenido se acordó 2.- Aplicar el artículo 31 del reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV.
2. Proceder a notificarle la decisión anterior.
3. Para el caso que se haya notificado la decisión a la aspirante, que el Decano, a propósito de la comunicación que ésta le dirigiera en fecha 23.05.07 responda en los términos indicados en el punto 1 de estas recomendaciones, es decir, que ciertamente su comunicación contentiva de la solicitud de retiro fue aceptada por el Consejo de la Facultad para su consideración, y luego de analizada, se concluyó en que era procedente la aplicación de la sanción prevista en el artículo 31 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV.
4. No proceder a su contratación como docente especial, por estar vigente la aplicación de la sanción del citado artículo 31 del reglamento antes mencionado.

**DECISIÓN:**

1. Aprobar el pronunciamiento del Asesor Jurídico.
2. Enviar copia del pronunciamiento a la Prof. Jaimara Prado, para su conocimiento.

COORDINACION GENERAL y RECURSOS HUMANOS

**PUNTO No. 8: PUNTOS PARA CONSIDERACION**

**ASUNTOS ESTUDIANTILES:**

**8.1. CF20/07:**

**12.06.07**

Oficio s/n de fecha 24.05.2007, emitido por la Bachillera **CASANDRA ARÉVALO** C.I. 12.544.433, Representante de la FEVEM, solicitando audiencia con motivo de tratar las **dudas e incertidumbres referentes a la apertura del Curso de Verano de la materia Pediatría III de la Escuela de Medicina "Luis Razetti"**.

- **CF18/07:** Diferido
- Diferido por falta de tiempo.

**8.2. CF20/07:****12.06.07**

Oficio No. 210/07 de fecha 23.05.07, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, informando que en su sesión del día 10.05.07, consideró y aprobó la solicitud de la Prof. Aura Torres, en su condición de Profesora Consejera de la **Bra. LIZYEIDYS MANRIQUE** CI. 14.032.468, de estudiar la posibilidad de concederle por **vía de gracia** (Artículo 8 de las Normas de Rendimiento Mínimo y Condiciones de Permanencia), la inscripción para el periodo correspondiente I-2007 a la mencionada Bachillera.

- Diferido por falta de tiempo.

**DESIGNACION DE JURADO PARA TRABAJOS DE ASCENSO:****8.3. CF20/07:****12.06.07**

Oficio No. ED-0697/2007 de fecha 23.05.07, emitido por el Prof. Aniello Romano, Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", con relación a la **renuncia presentada por el Prof. Nelson Simonovis, como miembro principal del Jurado Examinador** del Trabajo de Ascenso titulado: **"LA SITUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRUMATOLOGÍA EN LOS HOSPITALES VENEZOLANOS Y SU INCIDENCIA EN LA POBLACIÓN LABORAL PRODUCTIVA"**, presentado por el Profesor **JOSE GERMAN MEDINA** CI. 3.623.903, miembro del personal docente de la Cátedra Ciencias Morfológicas del Departamento Ciencias Básicas de la Escuela de Nutrición y Dietética, a los fines de su ascenso a la categoría de **TITULAR**.

**ANTECEDENTES: CF39/05**

**DECISIÓN:** 1. Aprobar y tramitar el Jurado propuesto por el Consejo de Escuela, con las siguientes modificaciones:

**PRINCIPALES Profesores**

ANTONIO DE SANTOLO (Titular- Jub.)  
JOSE AVILAN ROVIRA (Titular)

**SUPLENTE Profesores:**

JOSE RAMON DELGADO (Titular)  
GERTRUDIS ADRIANZA DE BAPTISTA (Titular)

2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H., para designar el tercer miembro que integrará el Jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

**CF41/06 DECISIÓN:**

1. Aceptar la renuncia del Profesor Antonio de Santolo, como miembro del jurado del trabajo de ascenso del Prof. José Germán Medina.  
2. Designar a la Prof. Gertrudis Adrianza de Baptista, como Coordinadora del Jurado.

**CF41/06 DECISIÓN:**

1. Aceptar la renuncia del Profesor José M. Avilán Rovira, como segundo miembro principal del jurado del trabajo de ascenso del Prof. José Germán Medina.  
2. Designar a la Prof. Gertrudis Adrianza de Baptista, como Coordinadora del Jurado.

**CF06/07: Decisión:** 1. Aceptar la Renuncia de la Prof. Gertrudis de Baptista.  
2. Designar un nuevo jurado.

**CF07/07: Diferido por falta de tiempo**

**CF08/07 DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar el Jurado propuesto por la Comisión de Mesa:

**PRINCIPALES Profesores**

ANIELLO ROMANO (Titular)  
NELSON SIMONOVIS (Titular)

**SUPLENTE Profesores:**

HUMBERTO GUTIERREZ (Titular)  
GUILLERMO COLMENARES (Titular)

- Diferido por falta de tiempo.

## COMUNICACIONES DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA:

**8.4. CF20/07:**

**12.06.07**

Oficio No. C.I. 238/2007 de fecha 18.05.07, emitido por el Prof. Eduardo Romero, Coordinador de Investigación de esta Facultad, informando que de acuerdo al reglamento de los Premios Anuales a la Investigación Científica Básica Dr. "José María Vargas" y a la Investigación Científica Aplicada Dr. "Luis Razetti" de la Facultad de Medicina, este Consejo deberá designar a cuatro miembros del jurado en su representación (1 principal y 1 suplente para cada premio).

**Posibles candidatos:**

<p><b>PREMIO INVESTIGACION BASICA DR. "JOSE MARIA VARGAS"</b></p>	<p>Prof. Salvador Mata Prof. Candelaria Alfonso Prof. Morella Rodríguez Prof. Hernán Carrasco</p>
<p><b>PREMIO INVESTIGACIÓN APLICADA DR. "LUIS RAZETTI"</b></p>	<p>Prof. Nilda Negretti Prof. Félix Toro Prof. Hilda Romero Prof. Jacobus De Ward</p>

- **CF18/07:** Diferido
- **CF19/07:** Diferido

- Diferido por falta de tiempo.

## COMUNICACIONES VARIAS:

**8.5. CF20/07:****12.06.07**

Se presentan las Propuestas de las diferentes Escuelas para el Nombramiento de los miembros de la **Comisión Asesora de Publicación** del Consejo de la Facultad, periodo 2006-2008, luego de la designación del Prof. Gidder Benítez como Presidente de la misma, por premura con los trámites pertinentes con **FONACIT**.

	<b>Profesores</b>	<b>Escuela</b>
<b>Comisión de Publicaciones</b>	<b>Marino Di Gregorio Raimundo Kafruni Olga Figueroa</b>	Vargas
	<b>Nelson Arvelo Gustavo Benítez</b> • <b>Gidder Benítez (Presidente)</b>	Razetti
	<b>Ery Luz Guzmán</b>	Bioanálisis
	<b>Paúl Romero</b>	Salud Pública
	<b>Clara Martínez</b>	Nutrición y Dietética
	<b>Evelia Figuera Guerra</b>	Enfermería

**Antecedentes: CF: 16/07 del 15.05.07**

**Decisión:** 1. Designar al Prof. Gidder Benítez, como Presidente de la Comisión de Publicaciones.  
2. Aprobar y tramitar al FONACIT, 3. Diferir el nombramiento del resto de la Comisión.

- **CF17/07:** Diferido por falta de tiempo
- **CF18/07:** Diferido
- **CF19/07:** Diferido
  
- Diferido por falta de tiempo.

**8.6. CF20/07:****12.06.07**

Oficio No. 145/07 de fecha 02.05.07, emitido por la Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética y el Director del Instituto Anatómico, solicitando información **sobre la tramitación requerida para concretar la propuesta de la Creación de la Sección de Microbiología Celular** con sede en el mencionado Instituto, la cual permitirá poner en marcha una nueva rutina de docencia e investigación para los docentes de Microbiología de la Facultad, que así lo requieran.

**Antecedentes: CF 07/07 del 06.03.07**

**DECISIÓN:** 1. Otorgar el Aval. 2. Enviar a la Coordinación de Investigación.

- **CF17/07:** Diferido por falta de tiempo

- **CF18/07:** Diferido
- **CF19/07:** Diferido
- Diferido por falta de tiempo.

### **8.7. CF20/07:**

**12.06.07**

Oficio No. 246/2007 de fecha 26.04.07, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo propuesta de la Cátedra de Inmunología en cuanto a dictar un (1) **Curso Intensivo en la asignatura de Inmunología**, además de solicitar apoyo para cubrir algunas necesidades perentorias, que de no ser cubiertas previo al curso, imposibilitarían la realización del mismo.

### **Requerimiento Personal:**

#### **Personal Docente:**

- Que se extienda el tiempo de dedicación de la MSC Liliana Rivas a tiempo completo.
- La contratación de un Profesor a medio tiempo.

#### **Personal Administrativo:**

- Que se extienda el tiempo de dedicación de medio tiempo a tiempo completo, a la Secretaria.

### **Requerimientos a nivel de Infraestructura:**

- Un salón para dictar clases de lunes a jueves durante cuatro (4) semanas.
- Dos salones de clase para seminarios los viernes.
- Un Auditorium en los días pautados (según cronograma anexo), para exámenes parciales, examen final y examen de reparación.
- Limpieza de la Cátedra cuando menos dos veces a la semana, durante las cinco semanas.
- Funcionamiento de alguno de los cafetines de la escuela durante ese periodo.

### **Requerimiento en cuanto a Materiales y equipos:**

- Un (1) Video Beam con lámpara de repuesto.
- Una (1) computadora portátil Pentium IV para ser incorporada a la Cátedra.
- Reparación de una fotocopidora Cannon NP 1020.
- Cuatro (4) cartuchos de tinta, dos (2) negros No.27 y dos (2) color No. 28, para impresora HP, modelo DJ 3650C.
- Seis (6) resmas de papel bond tamaño oficio y seis (6) tamaño carta.
- Cuatro (4) marcadores para pizarrón: 1 tinta azul, 2 tinta negra, 1 tinta roja.
- 35 pupitres nuevos iguales.
- Persianas en el salón en que se dictarán las clases a fin de poder proyectar.
- Tonner fotocopidora NP 1020 Cannon.
- Tonner fotocopidora ImageRuner 1310.

**CF17/07:** Diferido por falta de tiempo

**CF18/07:** Diferido

**CF19/07:** Diferido

- Diferido por falta de tiempo.

---

**8.8. CF20/07:**

**12.06.07**

Oficio s/n de fecha 11.05.07, emitido por el Abogado Alejandro Cáribas, Asesor Jurídico de la Facultad de Medicina, remitiendo su **pronunciamiento acerca de la situación académica de la Prof. MARLYN PUERTA**, Instructor por Concurso a medio tiempo en la Cátedra de Histología de la Escuela de Bioanálisis:

Del examen de la comunicación suscrita por el Jefe de la Cátedra de Histología, se advierte que al parecer la mencionada Profesora, quien disfrutaba de permiso para realizar estudios de postgrado en la Facultad de Ciencias, no había asistido al mismo desde el mes de enero de 2007, sin que la Cátedra estuviera en conocimiento de las razones para ello. Adicionalmente, la profesora en los actuales momentos carece de un Tutor debido a la renuncia de éste, al parecer, por la no entrega del trabajo de ascenso desde hace más de dos (2) años después de que el tutor hubiera presentado el informe y evaluación final.

En atención al posible incumplimiento de las obligaciones de la Profesora con el postgrado, si éste se inscribe dentro de un programa de formación y capacitación como lo prevé el art. 45, numeral 3 del Reglamento del personal Docente y de Investigación de la UCV, y ello no se debiere a causa justificada, pudiera subsumirse en la falta prevista en el artículo 110, numeral 8 de la Ley de Universidades.

Por lo que concierne a la no presentación oportuna de su trabajo de ascenso, ello pudiera constituir un incumplimiento de su programa de formación y capacitación y por lo tanto su conducta estar tipificada como una falta prevista en el artículo 110, numeral 8 de la Ley de Universidades, en concordancia con el artículo 58 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV.

Ahora bien, para comprobar las faltas en que supuestamente incurrió la mencionada profesora, debe instruirse un expediente disciplinario, como lo establece el artículo 153 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación, en concordancia con el artículo 62, numeral 10 de la Ley de Universidades.

**CF17/07:** Diferido por falta de tiempo

**CF18/07:** Diferido

**CF19/07:** Diferido

- Diferido por falta de tiempo.

---

**8.9. CF20/07:**

**12.06.07**

Oficio s/n de fecha 11.05.07, emitido por el Abogado Alejandro Cáribas, Asesor Jurídico de la Facultad de Medicina, remitiendo su **pronunciamiento acerca de la posibilidad de que haya representantes de los Hospitales Clínico Universitario y "José María Vargas", en los Consejos de Escuela "Luis Razetti", José María Vargas" y en el Consejo de la Facultad de Medicina**, concluyendo que:

La incorporación de cualquier persona o representante de institución o dependencia no expresamente previsto por la Ley de Universidades como miembro de alguno de los órganos de cogobierno antes mencionado sería ilegal.

Lo anterior no excluye la práctica administrativa de invitar eventualmente a personas o representantes de instituciones o dependencias al seno de estos órganos de cogobierno para escuchar sus planteamientos, y oído los mismos iniciar debate, con la participación exclusiva de los miembros de dichos órganos colegiados.

**CF17/07:** Diferido por falta de tiempo

**CF18/07:** Diferido

**CF19/07:** Diferido

- Diferido por falta de tiempo.

**8.10. CF20/07:**

**12.06.07**

Oficio No ED. 0642/2007 de fecha 11.05.07, emitido por el Prof. Aniello Romano, Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo documento titulado: **"LINEAMIENTOS PARA LA TRANSFORMACIÓN CURRICULAR DE LA ESCUELA DE MEDICINA "LUIS RAZETTI"**, suscrito por el Prof. Mario Patiño, Coordinador de la Comisión de Currículo de esa Escuela.

- **CF17/07:** Diferido por falta de tiempo
- **CF18/07:** Diferido
- **CF19/07:** Diferido

**Se distribuyó con la agenda de la sesión No. 17/07.**

- Diferido por falta de tiempo.

**8.11. CF20/07:**

**12.06.07**

El Prof. HÉCTOR ARRECHEDERA, Representante Profesor Principal, apoyado por los Profesores: HUMBERTO GUTIÉRREZ, EMIGDIO BALDA, ALBA CARDOZO, ELIZABETH PIÑA, CARMEN CABRERA DE BALLIACHE, PEDRO NAVARRO y MARIA DE LA PARTE, **propone que se establezcan las responsabilidades en las medidas de fuerza que llevaron al cierre de la Escuela de Bioanálisis y a la renuncia de la Directora de la Escuela, Profesora Carmen Expósito.**

**CF18/07:** Diferido

**CF19/07:** Diferido

- Diferido por falta de tiempo.

**8.12. CF20/07:**

**12.06.07**

El Prof. Arrechdera, Representante Profesor Principal, apoyado por los Profesores: CARMEN CABRERA DE BALLIACHE, EMIGDIO BALDA, FELIX J. TAPIA, HUMBERTO GUTIÉRREZ y ALBA CARDOZO, propone que el Consejo de Facultad, **exprese su rechazo a las medidas de fuerza que estudiantes y algunos profesores**

**realizaron en la Escuela de Bioanálisis y que llevaron a la renuncia de la Prof. Carmen Expósito.**

- **CF18/07:** Diferido
- **CF19/07:** Diferido
- Diferido por falta de tiempo.

**8.13. CF20/07:**

**12.06.07**

Oficio No. 119/2007 de fecha 189.05.07, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo el **resultado del estudio Inmunológico** realizado a la Sra. Griselda Navas, los Sres. Pablo Rojas, Eladio Briceño y los bachilleres que se encontraban en la práctica de Inmunología en el momento del accidente con el autoclave, realizado en el Laboratorio de Micología del Instituto de Biomedicina, dirigido por la Dra. Mireya Mendoza, obteniendo todos los resultados Negativos.

- **CF18/07:** Diferido
- **CF19/07:** Diferido
- Diferido por falta de tiempo.

**8.14. CF20/07:**

**12.06.07**

Oficio No. Coor-Dir- 109/07 de fecha 26.04.07, emitido por el Prof. Emigdio Balda, Representante Principal ante el Consejo de la Facultad de Medicina, remitiendo Acta con fecha 26.04.07, de la Comisión designada por este Cuerpo, para la revisión de la asignatura de Hospitalización de la ciudadana Médico Cirujana **BEXAIDA NAVARRO**, cursante del tercer año del Curso de Postgrado de Cirugía General con sede en el Hospital Universitario de Caracas, donde se acordó luego de un análisis pormenorizado del expediente, recomendar la calificación aprobatoria de diez (10) puntos; modificando así la situación planteada por la nota reprobatoria.

- **CF18/07:** Diferido
- **CF19/07:** Diferido
- Diferido por falta de tiempo.

**8.15. CF20/07:**

**12.06.07**

Oficio No. ED-0757/07 de fecha 04.06.07, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", informando que ese Cuerpo en sesión 18/2007 del 24.05.07, discutió la **Propuesta de Modificaciones al Internado Rotatorio de Pregrado** (según solicitud de la Comisión del Internado Rotatorio de Pregrado), acordando aprobar:

1. Eliminar en forma inmediata la aplicación del 20/20, que se entiende por 20 semanas en ambulatorio y 20 semanas en hospitales, ya que la parte hospitalaria ha sido sumamente afectada.
2. Todas las pasantías deben durar 8 semanas cada una.
3. Realizar todas las gestiones necesarias para que las actividades del I.R.P.G. sean consideradas "Pasantías Supervisadas", con su respectiva adecuación académico-administrativa en cuanto a créditos y duración de 48 semanas.

4. El I.R.P.G. debe coordinar entre los estudiantes y las comunidades los proyectos a desarrollar, para el cumplimiento de la Ley de Servicio Comunitario. Asimismo, instar a los diferentes departamentos para que colaboren en el desarrollo de proyectos para el cumplimiento de la mencionada Ley.

- **Se distribuye con la agenda.**
- Diferido por falta de tiempo.

**8.16. CF20/07:**

**12.06.07**

Oficio No. 0300 de fecha 04.06.07, emitido por el Consejo Directivo del Hospital Universitario de Caracas, remitiendo **Moción de Urgencia ante el Consejo de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, fijando su posición ante los hechos acaecidos en el sagrado recinto del Hospital Universitario de Caracas**, el día jueves 31 de mayo de 2007.

- **Se distribuye con la agenda.**
- Diferido por falta de tiempo.

**PUNTOS NO. 9: DERECHOS DE PALABRAS**

**9.1. CF20/07:**

**12.06.07**

Invitación al Dr. **CARLOS WALTER**, Director del CENDES, a fin de conocer sus observaciones respecto a la publicación "Barrio Adentro", avalada por la Oficina Panamericana de Salud (OPS).

**HORA: 11: 00 AM.**

- **CF18/07:** Diferido
- **CF19/07:** Diferido

Se presentó en el salón de sesiones del Consejo de la Facultad, el Profesor CARLOS WALTER, Director del CENDES, en compañía del Profesor RONALD EVANS, realizando una presentación audiovisual, referente a la publicación Barrio Adentro.

En resumen:

**A PROPOSITO DE LA PUBLICACIÓN BARRIO ADENTRO: DERECHO A LA SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL EN VENEZUELA**

**Permanencia de Barrio Adentro y formación de Recursos Humanos**

**LA PUBLICACIÓN NO DICE QUE:**

A comienzos de 2005 se firma en Ciudad Sandino, Cuba, un convenio entre Cuba y Venezuela para formar entre 2005 y 2015 no menos de 200.000 nuevos médic@s en Medicina Integral Comunitaria Social.

El Plan de estudios que finalmente se adoptó es el producto de un proceso de confrontación entre grupos de profesionales vinculados, unos al Ministerio de Educación Superior, otros al gobierno cubano; el cambio de Ministro de Educación Superior resolvió

la confrontación entre los grupos nacionales a favor del grupo liderado por autoridades de la UNEFM.

En abril del 2005 egresan 251 promotores de salud de la Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV), esta promoción, según declaraciones de la Rectora para esa época de esta universidad, "está engranada con el Programa Nacional de Medicina Integral Comunitaria". De igual manera, el Coordinador Nacional de este Programa en la UBV declaró: " igualmente a medida que se vaya avanzando en sus actividades académicas ellos irán obteniendo otros conocimientos que serán por la universidad, hasta que se gradúen finalmente de médicos generales integrales, con una altísima responsabilidad social"

Entre los argumentos invocados para justificar la creación del Programa se citan los siguientes:

SIGNIFICA LA SUPERACIÓN DE:

La investigación biomédica costosa y de limitada aplicación masiva

La alienación del conocimiento y dependencia foránea

La atención a grupos privilegiados con visión mercantilista

**No dice que la carrera no tiene la aprobación del Consejo Nacional de Universidades.** Que de las seis universidades nacionales que participan sólo dos tienen Facultades de Medicina.

Que el personal docente, administrativo y obrero perteneciente al Programa forma parte de la nómina de la Misión Sucre, las universidades involucradas en el Programa no asumen con éste ningún compromiso laboral. La OPS está asumiendo la posición que tienen los autores de la publicación sobre un asunto tan controversial y polémico como lo es la política y/o programa que bajo la denominación de Barrio Adentro implementa Venezuela, un Estado miembro de la OPS.

Ninguno de los capítulos refleja el resultado de una investigación, sino el juicio del (los) autor (es) sobre los temas que abordan.

Presencia de fallas elementales en el cumplimiento de las normas de calidad en esta publicación, tales como:

a- Inconsistencias en los contenidos de la información presentada en tablas y gráficos y en textos, caso de la Tabla 1 y Gráfico 1 .

b- Uso inadecuado del recurso tablas, las presentadas bajo los números:2, 6, 7, 9, 10, 11, 14, 15, 16, 19, 20, 22, y 23, no son, en estricto sentido tablas sino recuadros que se emplean en la edición de cualquier publicación para hacer resaltar contenidos sobre los cuales se quiere llamar la atención.

c-Tablas y gráficos sin el señalamiento de la fuente de los datos, esta situación se presenta en el 40 % de los casos.

d- La incorporación de una Fé de erratas en la versión electrónica de la publicación realizada a consecuencia de nuestra denuncia es una confesión por parte de OPS de los juicios emitidos por nosotros acerca de la calidad de la publicación, ella contiene 33 items, el 19% de las páginas de la publicación ameritan correcciones.

*Inconfiabilidad de la data publicada, teniendo presente entre otros que el 42% de las tablas y gráficos que si muestran fuentes de información, provienen de un solo origen La Misión Médica Cubana.*

*¿Han sido sometidos los resultados presentados a una evaluación externa independiente y sin conflictos de interés que permita considerarlos como confiables?*

*¿Por qué se esconden los Resultados de la Encuesta realizada en el año 2005 por la Consultora World Development Consultant, cuyos hallazgos revelaron que el uso de los servicios de salud por parte de la población entre 15 y 70 años se inclina mayoritariamente hacia la llamada red convencional de servicios públicos, constituida por hospitales y ambulatorios y no hacia la red que conforman los consultorios populares y puntos de consulta de Barrio Adentro? A nivel nacional, la red convencional absorbe el 58% del total de la demanda de servicios, mientras que la nueva red (Barrio Adentro y Clínicas populares), apenas alcanza el 17% de dicha demanda.*

**PROPUESTAS:**

- Dirigir carta a Directora de la OPS solicitando:
- Suspender la difusión de la publicación que con el lema de la OPS y de la OMS está circulando en la actualidad bajo el título Barrio Adentro: Derecho a la Salud e inclusión social en Venezuela.
- Emitir un pronunciamiento donde la OPS exprese de manera clara y categórica que no ha fijado posición sobre la política y/o programa que bajo la denominación de Barrio Adentro implementa un Estado miembro de la OPS, el venezolano; y que las opiniones emitidas por su Directora en la presentación de la publicación a que hacemos mención no comprometen ni a la OPS, ni a la OMS.
- Ordenar una investigación que determine la responsabilidad de funcionarios de la OPS en todo lo concerniente a la elaboración y edición de la publicación mencionada, en particular en lo que respecta al uso indebido de los emblemas de OPS y de la OMS, y sobre los costes asumidos por la OPS de una publicación que está siendo atribuida a la Organización. Esta investigación debe incluir el origen de los pagos, si los hubiese, a consultores contratados para trabajos de elaboración y edición, así como indagar si alguno de los presuntos contratados manifestó la existencia de conflicto de interés previo a la firma de su contrato.
- Dirigir carta a Directora de la OMS solicitándole examine el asunto planteado en la comunicación dirigida a la Directora de la OPS, tomando en consideración que lo señalado por quienes firmamos la comunicación mencionada, no sólo afecta y compromete a la OPS sino también a la OMS.
- Dirigir correspondencia a los ministros de salud de los países miembros de la OPS planteándoles estudien la posibilidad de solicitar a la Directora de la Oficina Sanitaria Panamericana, haciendo uso del literal d del Artículo 7 del Reglamento Interno del Comité Ejecutivo, la inclusión en la Agenda provisional de la próxima Reunión Ordinaria de ese Comité, de un punto relacionado con la posición de la Organización Panamericana de la Salud ante la impresión y difusión de la publicación "Barrio Adentro: Derecho a la salud e inclusión social en Venezuela", financiada con recursos financieros de la OPS y que lleva en su portada el emblema de la OPS y de la OMS.

- **Los Consejeros realizaron preguntas y despejadas las interrogantes, este Cuerpo quedó debidamente informado.**

-----  
 Esta Agenda fue revisada el día Jueves 07.06.07, por los Miembros de la Comisión de Mesa del Consejo de la Facultad, los Profesores:

**CARMEN ANTONETTI**, Coordinadora General de la Facultad de Medicina.

**MARIA A. DE LA PARTE**, Representante Profesor Principal ante el Consejo de Facultad.

**HUMBERTO GUTIERREZ**, Representante Profesor Suplente ante el Consejo de la Facultad.

Se hace constar que el Prof. RODOLFO MIQUILARENA, se retiró a las 9:00 am, el Prof. JAIME TORRES, se retiró a las 11:50 am, el Prof. LUIS BRICEÑO, se retiró a las 12:20 pm, la Prof. GHISLAINE CÉSPEDES, se retiró a las 12:34 pm, la Prof. CARMEN EXÓSITO, se retiró a la 1:06 pm, y los Profesores ANIELLO ROMANO y JOSÉ RAMÓN GARCÍA, se retiraron a la 1:10 pm.

La sesión terminó a la 1:15 pm.

Prof. JESÚS VELÁSQUEZ

DECANO (E)

Prof. CARMEN ANTONETTI

COORDINADORA-SECRETARIA

REPRESENTANTES PROFESORALES:

PRINCIPALES:

Prof. EMIGDIO BALDA

SUPLENTES:

Prof. CARMEN ANTONETTI

Prof. PEDRO NAVARRO

Prof. HÉCTOR ARRECHEDERA

Prof. ALBA CARDOZO

Prof. HUMBERTO GUTIERREZ

Prof. MARIA DE LA PARTE

Prof. ELIZABETH PIÑA

Prof. JUAN CARLOS GONZALEZ

Prof. FELIX CORDIDO

Prof. CARMEN CABRERA DE BALLIACHE

Prof. ARTURO ALVARADO

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

PRINCIPALES:

Bra. AURIMAR ESCUDERO

SUPLENTES:

Bra. MARIA CORREA

Bra. DENISSE ANGEL

TSU. KATTY MIHIC

COORDINADORES:

Prof. MARIA VIRGINIA PÉREZ DE GALINDO

(COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y DE ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA)

Prof. EDUARDO ROMERO	(COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN)
Prof. JOSE RAMÓN GARCIA	(COMISION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO)
Prof. ARELIS FIGUEROA (E)	(OECS)

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

Prof. ANIELLO ROMANO	(Esc. LUIS RAZETTI)
Prof. JESÚS VELÁSQUEZ	(Esc. JOSE MARIA VARGAS)
Prof. CARMEN EXPOSITO	(Esc. BIOANALISIS)
Prof. FLOR M. CARNEIRO	(Esc. NUTRICIÓN Y DIETETICA)
Prof. BEATRIZ FELICIANO	(Esc. DE SALUD PUBLICA)
Prof. MARIA DEL VALLE MATA	(Esc. ENFERMERIA)
Prof. RODOLFO MIQUILARENA	(Inst. CIRUGÍA EXPERIMENTAL)
Prof. MARCO ALVAREZ	(Inst. ANATOMICO)
Prof. GHISLAINE CÉSPEDES	(Inst. ANATOMOPATOLOGICO)
Prof. JAIME TORRES	(Inst. MEDICINA TROPICAL)
Prof. LUIS BRICEÑO (E)	(Inst. BIOMEDICINA)